



CIRCULAR No. 527

Ibagué, 15 de diciembre del 2021

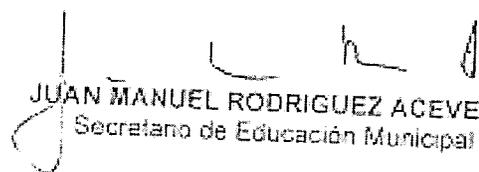
PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

ASUNTO: ACLARATORIA RESOLUCION No 1700-001915 DEL 4 DE
NOVIEMBRE DEL 2021.

En cumplimiento al Decreto No. 1000-0542 del 3 de noviembre del 2020 por medio del cual se adopta e implementa el acuerdo colectivo entre el Municipio de Ibagué y las Organizaciones Sindicales, Capítulo V Bienestar Social y Laboral numeral 84, El Municipio de Ibagué - Secretaria de Educación Municipal acuerdan el reconocimiento al personal administrativo y de planta los días 24 y 31 de diciembre como días no laborales, cuando sean hábiles.

Por lo tanto se modifica el artículo primero y segundo de la Resolución No. 1700-001915 del 4 de noviembre del 2021, quedando el término de vacaciones comprendidos del 17 de diciembre del 2021 al 11 de enero del 2022, retomando labores el día 12 de enero del 2022.


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Alejandra Cruz Arana
Profesional Universitaria

Revisó: Luis Enrique Góñez Gómez
Profesional Universitario

